

NORMAS PARA LA CORRECTA UTILIZACION DEL SERVICIO DE FISIOTERAPIA ABIERTO A TODA LA POBLACIÓN DEL MUNICIPIO.

- 1. LOS USUARIOS SERAN ATENDIDOS POR EL ORDEN EN EL QUE ESTAN INSCRITOS DESDE EL PRINCIPIO.**

- 2. SE PUEDEN INCORPORAR NUEVOS USUARIOS CON LAS SIGUIENTES CONDICIONES ;**
 - AL INCORPORARSE A LA LISTA SERAN ATENDIDOS EL SIGUIENTE MIERCOLES LIBRE

 - UNA VEZ ATENDIDOS PASARAN A OCUPAR EL ULTIMO LUGAR DE LA LISTA ORIGINAL

 - DESDE ESE MOMENTO DEBERAN MANTENER EL ORDEN POR LISTA

 - CADA SEMANA SOLO SE PUEDE INCORPAR UN NUEVO USUARIO, EL RESTO POSTERIORMENTE.

- 3. EL LISTADO PARA SABER QUIEN DEBE ASISTIR SERA EXPUESTO EN LOS JUBILADOS Y EN EL PODÓLOGO , ACTUALIZANDOSE DE MANERA REGULAR .**

- 4. SI UNA PERSONA NO PUDIESE ASISTIR ESE DÍA SE PODRÁ CAMBIAR ESA SEMANA HABLANDO CON LA PERSONA QUE LE CORRESPONDA O LA SEMANA SIGUIENTE COMUNICANDOLO TAMBIEN AL AYUNTAMIENTO PARA QUE EN NINGUN CASO QUEDE LIBRE LA SESIÓN.**

- 5. EL PAGO SE REALIZARA EN EL JUBILADO LA MISMA SEMANA QUE SEAMOS ATENDIDOS.**

*** Ya se pueden consultar los listados en los Jubilados y Podólogo .**